



E S E Hospital Local de Montelíbano
Mejoramos para Servir!

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

NIT: 812000344 - 4

CODIGO: FO-SGS-10.79.01.17.1
VERSION: 2

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Del 1 de abril al 30 de junio de 2024

OFICINA CONTROL INTERNO

Montelíbano- Córdoba, 12 de julio de 2024

Elaborado por: John Walter Posada E. | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Rubén Uribe | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

320 - 5701391
 094 - 7626639

Carrera 5^a N°. 23
– 144
Montelíbano – Córdoba



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades, y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, elabora el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del segundo trimestre de 2024.

En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

La Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de estas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado.



MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993.** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 26 de 1998,** “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 1737 de 1998,** “Por medio del cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- **Decreto 1738 de 1998,** “Por medio del cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012,** “Modificado artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual se indica: Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedara así: “Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Directivas Presidenciales, emitidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público”.
- **Directiva Presidencial 01 de 2016:** “imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014”.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Por tal motivo, realizó revisión de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la E.S.E Hospital Local de Montelíbano, se

Elaborado por: John Walter Posada E. | Cargo: Jefe de control interno

Revisado por: Rubén Uribe | Cargo: Asesor Calidad

Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
 esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

320 - 5701391
 094 - 7626639

Carrera 5^a N°. 23
– 144
Montelíbano – Córdoba



revisaron los informes suministrados por el área financiera y de presupuesto, con el fin de examinar sus variaciones. Una vez se recepcionó la información requerida se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del segundo trimestre de la vigencia 2024 frente al segundo trimestre de la vigencia 2023.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Circular 09 de 2018 o su equivalente.
- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera y de presupuesto, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 y segundo trimestre de la vigencia 2024 con corte a 30 de junio de 2023 y junio 30 de 2024.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Con el presente informe sobre Austeridad del Gasto en la E.S.E Hospital Local de Montelíbano se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los diferentes conceptos de gasto público (Gastos de Personal, Gastos Generales, Gastos de Servicios y Gastos de Operación Comercial), que influyen para construir indicadores más eficientes sobre racionalización de recursos y refleja el comportamiento en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023.



DESARROLLO METODOLOGICO

Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información financiera de gastos del segundo trimestre de 2023 y de 2024 al área financiera y de presupuesto.
- Los datos comparativos entre trimestres 2023 y 2024 entregados por el área financiera fueron verificados con base en la información reportada en el SIHO.
- Entrevistas a personal de almacén, presupuesto, contabilidad, contratación y mantenimiento.

RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2024. Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber:

GASTOS DE PERSONAL

Según la naturaleza del cargo, la planta global de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano al mes de junio de 2024, estaba conformada por 22 cargos (2 directivos, 2 de libre nombramiento y remoción, 4 oficiales, 7 profesionales por periodo fijo y 7 de carrera administrativa). Al corte de este informe se registran cuatro (4) cargos vacantes.

Así mismo, durante el trimestre, se efectuaron las siguientes contrataciones:

Tabla No. 1. Comparativo planta de personal y contratos 2do. trimestre 2023- 1er. trimestre 2024

Elaborado por: John Walter Posada E. | Cargo: Jefe de control interno
Revisado por: Rubén Uribe | Cargo: Asesor Calidad
Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

320 - 5701391
 094 - 7626639

Carrera 5^a N°. 23
– 144
Montelíbano – Córdoba



DESCRIPCION	2do. TRIMESTRE 2023	2do. TRIMESTRE 2024	Variación %
Planta de personal	22	22	0
Contratos	5	5	0

Fuente: Contratación.

A 30 de junio de 2024, la planta de personal se mantiene a comparación al segundo trimestre de la vigencia anterior, de igual manera, se registran 5 contratos por prestación de servicios profesionales en el segundo trimestre del 2023 y 5 en el segundo trimestre del 2024.

Tabla No. 2 Nómina

CONCEPTO	2do TRIMESTRE 2023	2do TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Sueldo básico	234.056.912	232.457.345	-1.599.567	-1%
Horas extras. dominicales. festivos y recargos	2.108.329	5.412.388	3.304.059	157%
Subsidio de alimentación	1.868.464	1.947.737	79.273	4%
Auxilio de transporte	2.891.796	3.402.000	510.204	18%
Prima de servicio	34.114.251	40.817.470	6.703.219	20%
Bonificación por servicios prestados	7.384.823	7.206.751	-178.072	-2%
Prima de navidad	87.803	0	-87.803	-100%
Prima de vacaciones	5.974.453	7.603.675	1.629.222	27%
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.441.241	6.437.140	2.995.899	87%
Vacaciones	4.239.745	10.960.748	6.721.003	159%
Indemnización por vacaciones	2.147.398	0	-2.147.398	-100%
Bonificación por recreación	1.597.955	930.019	-667.936	-42%
TOTAL	299.913.170	317.175.273	17.262.103	6%

Fuente: Ejecución presupuestal.

Frente al comportamiento de los trimestres evaluados (2do. Trimestre 2023- 2do. Trimestre 2024) se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 hubo incrementos y disminuciones del gasto sobre el talento humano, en un 6% más que el 2do trimestre del año anterior, esto es debido al aumento del salario mínimo y otros factores analizados a continuación: disminución en el sueldo básico o salario, en -1%, debido a que en la vigencia anterior se realizó el incremento salarial y pago de retroactividad en el mes de junio; hubo un incremento importante en horas extras, dominicales, festivos y recargos en un 157%, por el aumento de pacientes en el área de hospitalización el cual hubo la necesidad del servicio del personal de planta; se observa un incremento de viáticos de los funcionarios en comisión, la gerente estuvo en misión especial a su cargo en el ministerio en la ciudad de Bogotá,

Elaborado por: John Walter Posada E. | Cargo: Jefe de control interno

Revisado por: Rubén Uribe | Cargo: Asesor Calidad

Aprobado por: Tatiana Vélez Cura| Cargo: Gerente

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
 esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

320 - 5701391
 094 - 7626639

Carrera 5^a N°. 23
– 144
Montelíbano – Córdoba



además, los médicos rurales se trasladaron a la ciudad de Montería a capacitación; en las vacaciones tuvo un incremento importante del 159%, debido que en este periodo salieron se les concedió a más empleados que el año anterior, un médico, una auxiliar de enfermería y una de servicios generales.

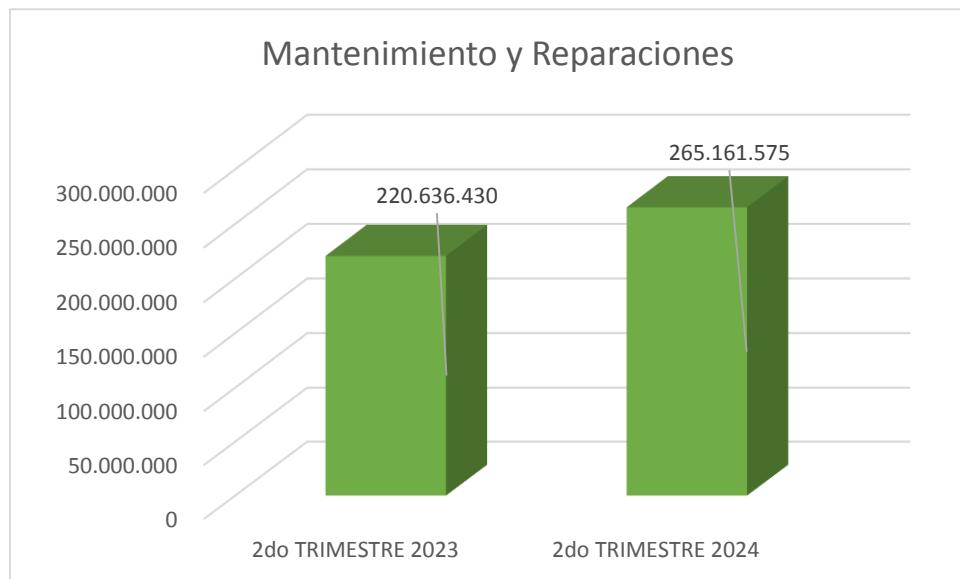
GASTOS GENERALES

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Tabla No. 3. Mantenimiento y reparaciones 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2do TRIMESTRE 2023	2do TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Mantenimiento y Reparaciones	220.636.430	265.161.575	44.525.145	20%

Fuente: Ejecución presupuestal



En Mantenimiento y Reparaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó un aumento del 20%. En este trimestre, hubo un mayor gasto en servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, en este periodo se realizó pago del servicio causado en mes de marzo de la presente vigencia, y en junio unas de las ambulancias (OQE169), se le realizaron trabajos mecánicos para habilitarlo; se debe tener en cuenta, que algunos rubros tuvieron aumentos, como el caso de servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos (mantenimiento y reparación de camillas), Servicios de

Elaborado por: John Walter Posada E. | Cargo: Jefe de control interno

Revisado por: Rubén Uribe | Cargo: Asesor Calidad

Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

320 - 5701391
 094 - 7626639

Carrera 5^a N°. 23
– 144
Montelíbano – Córdoba



mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.; Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. (lavadora); Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes n.c.p. (limpieza, impermeabilización de techos, adecuación consultorio PyM); Servicios de reparación de muebles, entre otros de menor valor; también se presentaron disminución de gastos en otras partes piezas y accesorios n.c.p., otros servicios de instalaciones eléctricas, otros servicios de instalación n.c.p., Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Tabla No. 4. Materiales y suministros 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Materiales y suministros	1.032.220.942	1.045.314.436	13.093.494	1%

Fuente: Ejecución presupuestal.



En el rubro de Materiales y Suministros para el segundo trimestre de la vigencia 2024 vs la vigencia 2023, presentó un incremento del 1%. A continuación, se analizan algunos rubros importantes con incrementos y disminuciones para los períodos de análisis.

Tabla No. 4.1 Productos farmacéuticos 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Productos farmacéuticos	660.071.187	887.132.811	227.061.624	34%

Fuente: Ejecución presupuestal

En este rubro, se evidencia un incremento del 34% en el segundo trimestre del 2024, debido entre otras cosas, al incremento de los costos y solicitud medicamentos para uso humano terapéutico o profiláctico necesarios para el mejoramiento de la calidad

Elaborado por: John Walter Posada E. | Cargo: Jefe de control interno

Revisado por: Rubén Uribe | Cargo: Asesor Calidad

Aprobado por: Tatiana Vélez Cura | Cargo: Gerente

gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
esehospitallocaldemontelibano@hotmail.com

320 - 5701391
 094 - 7626639

Carrera 5^a N°. 23
– 144
Montelíbano – Córdoba



del servicio.

Tabla No. 4.2 Servicios de la construcción 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Servicios de la construcción	100.473.053	30.069.862	- 70.403.191	-70%

Fuente: Ejecución presupuestal

Se evidencia una disminución en los servicios de la construcción del 70% para el segundo trimestre del 2024, en comparación con la vigencia del 2023, lo que muestra un mayor gasto en mantenimiento de construcción y mantenimiento de infraestructura en el segundo trimestre del 2023, \$70.403.191 más que en el mismo periodo del 2024.

Tabla No. 4.3 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	700.300.448	577.198.143	- 123.102.305	-18%

Fuente: Ejecución presupuestal

En el rubro de otros servicios profesionales, científicos y técnicos, para el segundo trimestre del 2024, disminuyó en un 18%, debido a que, en junio del 2023, se realizó el pago de un mes pendiente, lo que explicaría el incremento.

Tabla No. 4.4 Servicios de soporte 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Servicios de soporte	567.073.358	859.487.731	292.414.373	52%

Fuente: Ejecución presupuestal

En este rubro, que incluye Servicios de protección (guardas de seguridad), Servicios de limpieza general y Servicios completos de publicidad, incrementó en un 52% en el segundo trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo periodo del 2023, este incremento se debe en gran parte por el aumento de costos para la prestación de los servicios; además, en abril del 2023, no se reflejó pago servicios de limpieza general.

Tabla No. 4.5 Productos alimenticios 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Productos alimenticios	15.276.773	9.038.243	- 6.238.530	-41%

Fuente: Ejecución presupuestal



Se puede observar una disminución en un 41% durante el segundo trimestre de 2024, en comparación del segundo trimestre del 2023, esta disminución se debió a la poca hospitalización de pacientes en este periodo, lo que da una disminución en la compra de los productos.

SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No.4.6 Servicios Públicos 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2do TRIMESTRE 2023	2do TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
Servicio de electricidad	139.872.940	210.845.250	70.972.310	51%
Servicios de gas	1.475.948	1.332.289	-143.659	-10%
Servicios de agua y alcantarillado	10.338.024	12.920.642	2.582.618	25%
Servicios de telecomunicaciones móviles	967.910	985.975	18.065	2%
Servicios de internet	19.635.000	26.577.167	6.942.167	35%
TOTALES	172.289.822	252.661.323	80.371.501	47%

Fuente: Ejecución presupuestal.

El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$252.661.323, se evidencia un incremento de \$80.371.323, equivalente al 47% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: la sede administrativa y todos los centros de atención de la ESE (Puesto de salud San Francisco del Rayo, Centro de salud de Tierradentro, y puntos de atención extramural en los corregimientos del Anclar, Los Córdobas, Pica Pica Nuevo y Puerto Áñchica).

Servicio de electricidad: Se observa que los pagos de energía eléctrica aumentaron en un 51%, equivalente a \$70.972.310 más que el segundo trimestre de 2023. Este incremento se entiende en parte como una respuesta a las nuevas tarifas establecidas por el operador de servicio de acuerdo con la regulación de mercado y también a la ocupación con respecto los diferentes servicios ofertados por la ESE, y entre otros motivos, la ola de calor que originó la necesidad de incrementar las horas de trabajo de los aires acondicionados, entre otros factores, se identificó un exceso de consumo en la hidrobomba.

Servicios de Gas: Los pagos realizados que afecta el servicio de gas natural, del 1 de abril a 30 de junio de 2024, período objeto de la evaluación, disminuyó en un



10%, en comparación al mismo periodo del 2023, este consumo corresponde al servicio asistencial de la entidad; se identificó unas fugas de gas, el cual fueron corregidas por la empresa prestadora del servicio.

Servicio agua y alcantarillado: Se observa que los pagos por servicio de acueducto y alcantarillado aumentó en un 25% con relación al segundo trimestre de la vigencia 2023, una diferencia de \$2.582.618, esto se dio debido a daños en tuberías dentro de las instalaciones, el cual originó fugas de agua, problema que se ha venido presentando y la empresa prestadora del servicio ha estado trabajando en su reparación.

Telefonía móvil: Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, tuvo un incremento del 2%, con relación al segundo trimestre de la vigencia 2023, correspondiente a consumos por el área de promoción y mantenimiento a la salud de la Entidad.

Servicio de internet: Se observa que los pagos de servicio de internet aumentaron en un 35% en el segundo trimestre de 2024 frente al segundo trimestre de la vigencia 2023. Este incremento obedece a la adquisición de un paquete corporativo que incluye internet dedicado de 50 megas más un número virtual propio para la ESE y un paquete de minutos ilimitados; con el fin de mejorar el servicio en el proceso de asignación y recordación de citas a los usuarios.

Tabla No. 4.7 Combustibles (Otros aceites medianos de petróleo) 2do trimestre 2023 – 2do trimestre 2024

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Combustibles	46.253.982	45.119.711	- 1.134.271	-2%

Fuente: Ejecución presupuestal.

Este rubro presentó una disminución de \$1.134.271, equivalente al 2%, en comparación a la vigencia anterior, debido a la disminución de remisiones de pacientes a centros asistenciales de mayor complejidad del departamento de Córdoba, la disminución se da, además, por las pocas horas de trabajo de la planta eléctrica,



Tabla No. 4.7.1 Flota vehicular a 30 de junio 2024

No.	PLACA	CLASE DE VEHICULO	OPERATIVO		CENTRO ASIGNADO
			SI	NO	
1	NMY662	AMBULANCIA	X		C.S. TIERRADENTRO
2	KPP364	AMBULANCIA	X		ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
3	OFK370	AMBULANCIA	X		ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
4	KPP359	AMBULANCIA	X		ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
5	KPP361	AMBULANCIA	X		CAMU - URE
6	OQE169	AMBULANCIA	X		ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
7	OQE259	AMBULANCIA		X	ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
8	OQE265	AMBULANCIA		X	ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
9	MGY055	AMBULANCIA		X	ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
10	OYL101	AMBULANCIA		X	ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
11	OQE185	AMBULANCIA		X	ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
12	MGW697	CAMIONETA	X		ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO
13	OQE286	UNIDAD MOVIL	X		ESE HOSPITAL L. MONTELIBANO

Fuente: Oficina de Calidad

SEGUROS

Tabla No. 7. Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)

CONCEPTO	2DO RIMESTRE 2023	2DO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
Servicios de seguros	39.972.119	99.318.191	59.346.072	148%

Fuente: Ejecución presupuestal

Este rubro tuvo un incremento en el segundo trimestre de 2024 de \$59.346.072, un 148% más que en el segundo trimestre de la vigencia anterior; en el periodo de análisis del 2024, se compraron las pólizas de todos los vehículos activos de la ESE Hospital, lo que justificaría el incremento.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dando alcance a la normatividad vigente respecto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto, la cual, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo de la ESE Hospital Local de Montelíbano, esta oficina procedió a realizar el análisis de la información suministrada por contabilidad del área de presupuesto; y de acuerdo con el resultado precisa en este informe la importancia de trabajar en equipo con todos los líderes de cada área y los funcionarios de todas las dependencias en temas que permitan continuar manteniendo la política de austeridad del gasto sin que se afecte la prestación con calidad de los servicios de salud que permiten cumplir con la misión y la visión de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano.

Uno de los temas a trabajar sería la implementación de una política interna de disminución del uso del papel, la reutilización de papel para fotocopias entre otros y la prohibición de impresiones de documentos innecesarios; el uso adecuado de los servicios públicos como el agua y la energía.

Por otro lado, se hace énfasis en la necesidad desde todas las áreas de fortalecer la cultura del uso adecuado de los recursos públicos y uso eficiente de la papelería; por lo cual se recomienda realizar campañas y capacitaciones tanto al personal asistencial como al administrativo de la E.S.E Hospital Local de Montelíbano en pro del uso adecuado de los recursos; con el fin de dar cumplimiento a la política de austeridad del gasto sin afectar la calidad del servicio y haciendo uso racional de los recursos recibidos por la institución.

JOHN WALTER POSADA ESPINOSA
Jefe de Control Interno